

presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 17 de marzo de 2022 EXPTE N° 16.058/21

RES.CI.Nº091-22

VISTO:

La Nota N° 0354/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Rubén Cimino solicita la compra de equipamientos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto "PMD-CIUNSa N° 2.696"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fortalecer las actividades científico-tecnológicas en áreas de menor desarrollo relativo; promover la transferencia de resultados de proyectos a distintos sectores socio-productivos, y consolidar grupos de investigación en las Sedes Regionales de la UNSa, especialmente los vinculados a carreras que se encuentren sometidas a procesos de acreditación.

Que mediante Resolución N° 058/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.696 denominado "Transferencia de la prueba serológica (ELISA/NIE) para detectar la infección de Strongyloidesstercoralis en hospital público San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, Salta", bajo la dirección del Dr. Rubén Cimino.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 354/2022, el Dr. Cimino solicita la adquisición de equipamientos para avanzar en el proyecto de investigación.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en laResolución Ministerial Nº 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Preadjudicación de fecha 17 de marzo de 2022.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación. Por ello:

Ms



presiden@unsa.edu.ar Avda Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1(una) Cuba de electroforesis horizontales de 9 x 11 cm modelo B1(#B1) y 1 (un) Vórtex Dlab, velocidad ajustable, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, "Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.696", a los proveedores que se mencionan a continuación:

MICROLAT S.R.L.- (CUIT N°:30-64358813-3): con domicilio en Carlos Pellegrini 755- 9ª piso (1009) CABA, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 84.043,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Cuarenta y Tres 00/100)

LOVOB y Cia S.A.- (CUIT N°: 30-54167722-0): con domicilio en Av.F.Roosevelt 5828 Buenos Aires, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 18.606,25 (Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Seis con 25100)

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES de la SPU, según el siguiente detalle:

R.5905.051.006.019.16.07.00.00.06.00.4.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 102.649,25

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Rubén Cimino Director del Proyecto PMD-CIUNSa Nº 2.696 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.Nº091-22

OR. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA. DRA, LIZ G. NALLIM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA